

Repara tu Deuda cancela 77.594 € en San José de la Rinconada (Sevilla) con la Ley de la Segunda Oportunidad

Es el despacho de abogados líder en este ámbito al haber conseguido la cancelación de 70 millones de euros de deuda

Repara tu Deuda, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado otra cancelación de deuda en Andalucía. Se trata del caso de CJ, vecino de San José de la Rinconada (Sevilla), a quien el Juzgado de lo Mercantil nº3 de Sevilla (Andalucía) ha concedido el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI), liberándole de una deuda que ascendía a 77.594 euros. VER SENTENCIA.

Su deuda fue generada por una serie de malas gestiones financieras. Pidió nuevos créditos sin ver el acumulado final y eso le llevó a verse desbordado por la situación. Ahora puede disfrutar de su segunda vida al estar liberado de sus deudas tras acogerse a la Ley de la Segunda Oportunidad.

Esta herramienta es cada vez más conocida por personas que han visto que puede ser una tabla de salvación a todos sus problemas financieros. De hecho, más de 18.000 particulares y autónomos han empezado el proceso con Repara tu Deuda Abogados para tener acceso a la Ley de la Segunda Oportunidad.

Repara tu Deuda Abogados es el despacho especializado en la Ley de la Segunda Oportunidad en España que más casos ha llevado en todo el país. Esto supone que en estos momentos haya alcanzado la cifra de 70 millones de euros de deuda exonerados.

A medida que se van viendo las consecuencias económicas de la crisis, más particulares y autónomos solicitan información y los servicios de los abogados para volver a empezar sin deudas.

Las personas que se han acogido a la Ley de la Segunda Oportunidad pertenecen a todas las comunidades autónomas de España. “Hemos realizado grandes inversiones para mejorar la tecnología para nuestros clientes. Además, hemos realizado una gran labor de difusión por todo el territorio nacional para dar a conocer la Ley de la Segunda Oportunidad”, explican los abogados.

La Ley de la Segunda Oportunidad permite que particulares y autónomos puedan cancelar sus deudas siempre que cumplan una serie de requisitos previos. Entre ellos, deben haber actuado de buena fe, haber intentado un acuerdo con anterioridad o que la deuda no supere los 5 millones de euros.

Datos de contacto:

David Guerrero

655 95 67 35

Nota de prensa publicada en: [San José de la Rinconada \(Sevilla\)](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Andalucía](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>